

CIRCULAR N° 024
(Julio 12 2024)

PARA: PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

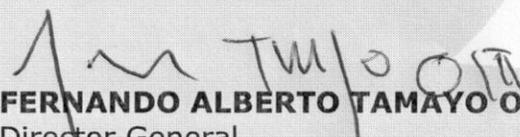
ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB de acuerdo con la ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública"

Como institución pública estamos obligados a garantizar el derecho de acceso a la información; mediante la transparencia activa que planea la publicación de información sin que exista solicitud particular. Esta ley en sus artículos 9, 10 y 11, indica las obligaciones mínimas de la información que se debe publicar, asimismo, con la expedición de la Resolución 1519 de 2020 de MinTic, se definieron los estándares y directrices para la publicación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, específicamente en el anexo 2 de dicha Resolución.

Por tal motivo se les recuerda a todos los servidores públicos (Funcionarios y contratistas) que es responsabilidad de cada uno velar porque la información que se produce en cada uno de sus procesos y que es requerida por esta ley, sea publicada en la página web con la calidad y oportunidad necesaria.

Dado lo anterior se les informa que del 15 de julio al 19 de julio deben revisar la página web validando que la información de sus procesos se encuentre debidamente publicada y en caso de que no lo esté debe enviarla al correo electrónico resalcedo@bibliovalle.gov.co con copia a yasanta@bibliovalle.gov.co solicitando la publicación de la misma e indicando la ubicación.

Cordialmente,



FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General
direcciongeneral@bibliovalle.gov.co

Proyectó: Paola Andrea Marín, Profesional contratista - Planeación y Mejoramiento Continuo
Revisó: Catherine Aristizábal Montufar Profesional Universitario - Planeación y Mejoramiento Continuo

